



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2012	01194	00
ACCIONANTE	MARIA RUBIELA AREIZA GOMEZ						
ACCIONADO	SAVIA SALUD EPS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
PROVIDENCIA	025						

Teniendo en cuenta el correo electrónico que envió en el día de ayer la señora MARIA RUBIELA AREIZA GOMEZ, accionante, en cuanto a que SAVIA SALUD EPS, le ha enviado los medicamentos y exámenes que ella requiere sin ningún costo.

En consecuencia, de lo anterior, y dado que la entidad accionada dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, y la accionante así lo ha manifestado, el despacho ordena el archivo previa des anotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a76ce2dafa2cb6fce4439e26a3e96edf68c9c5f8afefe97d713e1112ac61aa33**

Documento generado en 09/09/2022 10:59:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>